RESOLUCION DE SUPERVISION 4143.084.21-02-2026
(31 de Agosto de 2026)

Por medio de la cual se delega la Supervisión de un contrato de servicio de portal de notas para los estudiantes de la Institución Educativa la Paz., según contrato No. 4143.084.26.002.2026 del 31 de Agosto de 2026, cuyo proveedor seleccionado fue LIDA ROCÍO NARIÑO MONCALEANO.

El Rector de la Institución Educativa La Paz, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las contenidas en la ley 115 de 1994, ley 1150 de 2007 reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y el manual institucional para la contratación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante contrato No. 4143.084.26.002.2026 del 31 de Agosto de 2026, se contrató con el proveedor LIDA ROCÍO NARIÑO MONCALEANO., para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO.

Que el contrato referido requiere que se designe un supervisor para llevar a cabo el cumplimiento del mismo.

Que es necesario detectar oportunamente el riesgo de incumplimiento, desviación o dificultad del objeto encomendado en el contrato referido.

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar facultad de supervisión, seguimiento y control sobre la ejecución del contrato Prestar el "El mantenimiento preventivo/correctivo, mejoramiento, reparación y/o adecuación de todas las sedes de la Institución Educativa la Paz., a la señora SANDRA LILIANA NIETO RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 66.816.949 de Cali, (Valle) quien se desempeña en la Institución Educativa La Paz como Rectora.

Artículo 2º. Establecer como funciones propias de la actividad de supervisión:

1. Velar por el Cumplimiento de las Obligaciones del Objeto del Contrato.
2. Velar que la Ejecución del Contrato sea Idónea y Oportuna de acuerdo al Objeto del mismo.
3. Realizar Seguimiento Permanente a la Ejecución del Contrato en sus Diferentes Etapas.
4. Recomendaciones tendientes a la Debida Ejecución del Contrato o Informar Cualquier anomalía.
5. Otras Actuaciones tendientes al Debido Desarrollo y Ejecución del Contrato.

Notifíquese y cúmplase,

Dada en Santiago de Cali a los 31 de Agosto de 2026.

SANDRA LILIANA NIETO RAMIREZ
Rectora (E) IEO LA PAZ